

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

- - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas con dieciséis minutos del día jueves diecisiete de diciembre del año dos mil quince, en el Salón de Sesiones “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, el diputado presidente Carlos Reyes Torres, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, Camacho Díaz Magdalena, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Duarte Cabrera Isidro, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Guevara Fredy, García Gutiérrez Raymundo, García Trujillo Ociel Hugar, Landin Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Mejía Berdeja Ricardo, Melchor Sánchez Yuridia, Moreno Arcos Ricardo, Pachuca Domínguez Iván, Reyes Torres Carlos, Reyes Torres Crescencio, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Vicario Castrejón Héctor, Alvarado García Antelmo, González Pérez Ernesto Fidel, Granda Castro Irving Adrián, Justo Bautista Luis, Reséndiz Peñaloza Samuel, Salgado Romero Cuauhtémoc, Rodríguez Carrillo Rosaura.- Acto continuo, el diputado presidente, con la asistencia de treinta y seis diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 30 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen, asimismo, informó a la Plenaria solicitó permiso para faltar la diputada Eloísa Hernández Valle y para llegar tarde el diputado Saúl Beltrán Orozco.- Acto continuo, el diputado presidente, con fundamento en el artículo 30 fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** inciso a) Oficio signado por el maestro en derecho Gabriel Ortiz Salgado, secretario general

del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, Administración 2012-2015, con el que informa a esta Soberanía que en sesión de fecha 23 de septiembre del año en curso, el Pleno del Cabildo aprobó el proyecto de actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Acapulco de Juárez, su Reglamento y sus normas complementarias. **Segundo.- “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”:** **inciso a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Discusión y aprobación, en su caso. **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mártir de Cuilapan del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **d)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ayutla de los Libres del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **e)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuauhtepac del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **f)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Apaxtla de Castrejón del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **g)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **h)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **i)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **j)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zirándaro del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **k)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **l)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de

Ingresos para el Municipio de Alpoyecá del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **m)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlamajalcingo del Monte del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **n)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copanatoyac del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **o)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Huamuxtitlán del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **p)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Malinaltepec del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **q)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **r)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **s)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **t)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juchitán del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **u)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **v)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iguala de la Independencia del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **w)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Taxco de Alarcón del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **x)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **y)** Segunda lectura del

dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **z)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016. Discusión y aprobación, en su caso. **aa)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilapa de Álvarez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **bb)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **cc)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Mártir de Cuilapan, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **dd)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **ee)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **ff)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cuautepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **gg)** Segunda lectura del dictamen

con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iqualapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

hh) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

ii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Apaxtla de Castrejón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

jj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

kk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copalillo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

ll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pedro Ascencio Alquisiras, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

mm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso.

nn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **oo)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **pp)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **qq)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zirándaro, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **rr)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **ss)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Alpoyeca, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **tt)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atlixac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **uu)** Segunda lectura del dictamen

con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtílán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **vv)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Malinaltepec, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **ww)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **xx)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **yy)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Xalpatláhuac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **zz)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **aaa)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **bbb)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de

decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **ccc)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **ddd)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **eee)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo. Discusión y aprobación, en su caso. **Tercero.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, el diputado presidente, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo, del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 286, si en el transcurso de la lectura del proyecto de orden del día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada Magdalena Camacho Díaz, informó que se registraron siete nuevas asistencias de los diputados: Alcaraz Sosa Erika, Mendoza Falcón Rosa Coral, Cueva Ruíz Eduardo Ignacio Neil, González Rodríguez Eusebio, Alarcón Adame Beatriz, Salomón Galeana Ma. de los Ángeles, Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, con los que se hace un total de cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en la sesión.- Acto continuo, el diputado presidente, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por mayoría de votos de los diputados presentes en la sesión.- Enseguida se registró la asistencia de los diputados Vargas Mejía Ma Luisa, Beltrán Orozco Saúl, Hernández Valle Eloísa.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a):** El diputado presidente solicitó al

diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el maestro en derecho Gabriel Ortiz Salgado, secretario general del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, Administración 2012-2015, con el que informa a esta Soberanía que en sesión de fecha 23 de septiembre del año en curso, el Pleno del Cabildo aprobó el proyecto de actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Acapulco de Juárez, su Reglamento y sus normas complementarias.- Concluida la lectura, el diputado presidente turnó el asunto de antecedentes a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos”, incisos a) y z)** El diputado presidente solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, signado bajo los incisos del **a) y z)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Enseguida, el diputado presidente, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría calificada de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, el diputado presidente con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2016.-Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, para fijar postura; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, para razonar su voto; concluida la intervención, se concedió el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para razonar su voto; concluida la intervención y en virtud de no haber más oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la

Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 42 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el estado de Guerrero para el ejercicio fiscal 2016”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos b) al t) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, signados bajo los incisos del **b) al t)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Enseguida, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría calificada de votos, con 42 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Asimismo, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, de que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos, se de bajo el siguiente mecanismo: Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas, se someterán a consideración del pleno en una sola y única discusión y votación, en un solo acto para su aprobación, en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio; posteriormente se tomará en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos en que los diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, por tener observaciones sobre las mismas, en términos de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la Legislación

Vigente; Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria la implementación de dicho mecanismo, resultando aprobado por mayoría de votos, con 42 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados y diputadas, indicasen que dictámenes con proyecto de leyes de ingresos quedan en reserva para su análisis en términos de los artículos citados con antelación, no habiendo ningún dictamen para su reserva.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios: Eduardo Neri, Mártir de Cuilapan, Ayutla de los Libres, Cuautepec, Apaxtla de Castrejón, Copalillo, Pedro Ascencio Alquisiras, Cutzamala de Pinzón, Zirándaro, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac, Huamuxtitlán, Malinaltepec Metlatónoc, Tlapa de Comonfort, Tlalchapa y Juchitán del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular, los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.- Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 38 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta manifestó que se tenían aprobados por mayoría de votos los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de: Eduardo Neri, Mártir de Cuilapan, Ayutla de los Libres, Cuautepec, Apaxtla de Castrejón, Copalillo, Pedro Ascencio Alquisiras, Cutzamala de Pinzón,

Zirándaro, Alcozauca de Guerrero, Alpoyecá, Atlamajalcingo del Monte, Copanatoyac, Huamuxtlán, Malinaltepec Metlatónoc, Tlapa de Comonfort, Tlalchapa y Juchitán del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal de 2016.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de las leyes correspondientes y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducente.- **En desahogo de los incisos u) al y) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley, signado bajo los incisos del **u) al y)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Enseguida, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría calificada de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la asamblea que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, e informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 41 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para

su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieron del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso v) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieron del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo

general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para para el municipio de Iguala de la Independencia del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso w) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el municipio Taxco de Alarcón del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que les solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 36 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos en lo general el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se

sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieron del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra a la diputada Añorve Ocampo Flor, para reservar el artículo 74; concluida la intervención y en virtud no más oradores inscritos, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva del artículo 74, presentada por la diputada Añorve Ocampo Flor, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existen más reservas de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para para el municipio de Taxco de Alarcón del estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2016”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso x) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieron del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes.- Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad

de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 40 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones.- Por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para para el municipio de Zihuatanejo de Azueta del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso y) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se

desarrolló la votación, y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 37 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones; por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos el dictamen con proyecto de ley de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndose el uso de la palabra al diputado Cueva Ruiz Eduardo Ignacio Neil, para reservar el artículo 88; concluida la intervención y en virtud de no haberse inscrito más oradores, la primer vicepresidenta sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación la reserva del artículo 88, presentada por el diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, resultando aprobada por unanimidad de votos.- Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existen más reservas de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de ingresos para el Municipio de Acapulco de Juárez del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso z) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de ley de ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de ley de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de ley de antecedentes. Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, informó a la Plenaria que con fundamento en el artículo 152 fracción II inciso d) de la Ley

Orgánica del Poder Legislativo en vigor, la votación se desarrollaría de manera nominal, iniciando por los diputados situados al lado derecho de la Presidencia, por lo que solicitó que al votar mencionasen su apellido y el sentido de su voto, asimismo instruyó a los diputados secretarios tomasen la contabilidad de la votación e informasen el resultado de la misma. Enseguida se desarrolló la votación, y al concluir, informó la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, que el resultado de la votación fue de 36 votos a favor, 1 en contra, 0 abstenciones; por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, manifestó que se tenía aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de ley de Ingresos para los Municipios del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2016”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de la ley correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos aa) al yy) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, signados bajo los incisos del **aa) al yy)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Enseguida, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría calificada de votos.- Asimismo, en atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, de que la discusión y aprobación de los dictámenes de decreto de tablas de valores, se dé bajo el siguiente mecanismo: Primeramente, los dictámenes que tengan observaciones o reservas, se someterán a consideración del pleno en una sola y única discusión y votación, en un solo acto para aprobación, en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio; posteriormente se tomará en consideración aquellos dictámenes de proyecto de decreto de tablas de valores en que los diputados deseen realizar

observaciones o reservas para su discusión, en términos de lo establecido en los artículos 137 y 138 de la Legislación Vigente; Enseguida la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria la implementación de dicho mecanismo, resultando aprobado por mayoría de votos.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados y diputadas, indicasen que dictámenes con proyecto de tablas de valores quedan en reserva para su análisis en términos de los artículos citados con antelación, no habiendo ningún dictamen para su reserva.- Dispensado el trámite legislativo la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Basilio García Ignacio, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó los dictámenes con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorables Ayuntamientos del Municipios de: Chilapa de Álvarez, Eduardo Neri, Mártir de Cuilapan, Ayutla de los Libres, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Igualapa, Tlacoachistlahuaca, Apaxtla de Castrejón, Cocula, Copalillo, Pedro Ascencio Alquisiras, Atoyac de Álvarez, Cutzamala de Pinzón, Pungarabato, Tlalchapa, Zirándaro, de los Chávez, Alcozauca de Guerrero, Alpoyeca, Atlixac, Huamuxtitlán, Malinaltepec, Tlacoapa, Tlapa de Comonfort, Xalpatláhuac, Guerrero, para Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción de antecedentes; resultando aprobadas por mayoría de votos en lo general los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, los dictámenes señalados, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado los dictámenes de proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión de los decretos correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para

los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso zz) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a la diputada secretaria Magdalena Camacho Díaz, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, signado bajo el inciso **zz)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Enseguida, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría calificada de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que no se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Copanatoyac, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos, la primer vicepresidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; resultando aprobado por unanimidad de votos, con 32 votos a favor, 0 en contra, 1 abstención.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los

efectos legales conducentes.- **En desahogo de los incisos aaa) al eee) del Segundo Punto del Orden del Día:** La primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda, por el que solicita la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto, signados bajo los incisos del **aaa) al eee)** del Segundo Punto del Orden del Día.- Enseguida, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria, la solicitud de antecedentes, siendo aprobada por mayoría calificada de votos.- Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora, fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorables Ayuntamientos del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, resultando aprobado en lo general, por mayoría de votos de los diputados presentes en sesión.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos

legales conducentes.- **En desahogo del inciso del inciso bbb) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Adrián Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iguala de la Independencia, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso del inciso ccc) del Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al ciudadana diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Taxco de Alarcón, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobado por mayoría de votos; Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso ddd) de Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra al ciudadano diputado Luis Justo Bautista, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para

elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso eee) de Segundo Punto del Orden del Día:** Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, con fundamento en el artículo 138 fracción I de la ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra a la ciudadana diputada Erika Alcaraz Sosa, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentó y motivó el dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo, de Construcción y Terrenos Rústicos, que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el Ejercicio Fiscal 2016.- Concluida la intervención, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; resultando aprobado por mayoría de votos.- Aprobado que fue en lo general, se sometió para su discusión en lo particular, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, solicitó a los diputados que desearan reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para

elaborar la lista de oradores, y al no haber reserva de artículos en lo particular, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta de la Mesa Directiva realizó la siguiente declaratoria: “en virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes”.- Acto continuo, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Clausuras”, inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las veintiún horas con dos minutos del día jueves diecisiete de diciembre del año en curso, la primer vicepresidenta en funciones de presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del estado, de manera inmediata para celebrar sesión.----- **CONSTE** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión del Pleno celebrada el día lunes veinticinco de enero del año dos mil dieciséis.-----
----- **DAMOS FE** -----

DIPUTADO PRESIDENTE

CARLOS REYES TORRES

DIPUTADA SECRETARIA

MA. DEL PILAR VADILLO RUIZ

DIPUTADA SECRETARIA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.